



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección Jurídica

11110001-0708-2021

Medellín, 22 de diciembre de 2021

Arquitecto
EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO
Jefe División de Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 12669. Revisión ofertas DIF – 065 - 2021

Respetado arquitecto Edwin Alexis:

Sometidas a revisión jurídica las propuestas recibidas en la invitación pública a cotizar DIF – 065-2021, de la referencia, cuyo objeto es “Ejecutar la obra civil, eléctrica y de aire acondicionado, así como la compra, transporte e instalación de los equipos requeridos para el sistema de aire acondicionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en el laboratorio 18- 313”, le presentamos nuestro concepto en los siguientes términos:

Como respuesta a la convocatoria realizada en el Portal Universitario por la Universidad, presentaron propuestas los siguientes oferentes: Enetel S.A.S.; Equipos e Ingeniería del Caribe S.A.S (Eildeca S.A.S.); Eduar Alfonso Montiel Peralta; Luis Enrique Oyola Quintero; y Oinsat Ingeniería y Servicios S.A.S.

Se advierte que no se evaluaron por esta Oficina, los aspectos financieros, técnicos ni económicos de las ofertas, por cuanto no son de nuestra competencia.

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tomaron en cuenta además de las condiciones jurídicas para participar en el proceso, establecidas en los Términos de Referencia en el numeral 4., Requisitos de participación y medios de prueba, ordinal 4.1. Requisitos jurídicos habilitantes y documentos para acreditarlos, para personas naturales y jurídicas, con sus calidades relacionados Soportes de los requisitos jurídicos) y la verificación de las calidades y atributos requeridos de los aspirantes a contratar, tal como consta en el archivo en Excel anexo.

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

realizada a los documentos anexos, tal como se refleja en el citado archivo en Excel, encontramos que:

Las propuestas presentadas por Enetel S.A.S.; Equipos e Ingeniería del Caribe S.A.S (Eildeca S.A.S.); Eduar Alfonso Montiel Peralta; y Luis Enrique Oyola Quintero, se ajustan a las exigencias de la invitación, y cuentan con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso que nos ocupa; en consecuencia, podrán ser evaluadas desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos de experiencia, capacidad financiera, comerciales, aspectos técnicos y económicos.

El oferente Oinsat Ingeniería y Servicios S.AS. presenta las siguientes omisiones:

1. En el ordinal 2 de los requisitos para personas jurídicas de la invitación, se solicita a los oferentes, que el representante legal del Proponente sea ingeniero civil, arquitecto o arquitecto constructor, o ingeniero mecánico, que tenga matrícula profesional vigente, expedida expedida mínimo TRES (3) años antes del cierre de la invitación; o que cuando el representante legal no cumpla con el requisito anterior, la propuesta debía ser firmada o abonada por un profesional que si cumpla el requisito..

Este proponente no aportó el aval o carta de abono a la propuesta presentada, pese a que allegó copia de la Tarjeta Profesional SN230-53938 expedida el 9 de agosto de 2007 por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, correspondiente al Ingeniero Mecánico Yeciht Robert Palma Pacheco, identificado con la cédula 13.715.560, y su correspondiente certificado expedido el 15 de diciembre de 2021 en el que consta que su matrícula se encuentra vigente, y que no registra sanciones.

2. En el ordinal 7 de los requisitos para personas jurídicas de la invitación, se solicita a los oferentes el original o copia del Certificado del RUP, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación, para acreditar su inscripción, calificación y clasificación en el referido Registro.

El certificado allegado, Código de verificación B2138181808EB8, fue expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de septiembre de 2021, es decir con más de 2.5 meses antes del cierre de la invitación.

Por lo anterior, y en la medida en que se trata de dos requisitos habilitantes, subsanables toda vez que no son necesarios para la comparación de las

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia




UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

propuestas, que no se constituyen en un elemento que permitan efectuar algún tipo de ponderación, ni otorgan puntaje; en virtud del principio rector de primacía de lo sustancial sobre lo formal, deberá apremiársele, para que dentro del término que se le otorgue, allegue los aludidos documentos con las condiciones exigidas, so pena de no ser tenido en cuenta su ofrecimiento.

Una vez este proponente subsane las omisiones referidas, dentro del término que se le conceda, podrá continuar participando en el proceso de evaluación de las ofertas tendiente a la adjudicación del contrato para “Ejecutar la obra civil, eléctrica y de aire acondicionado, así como la compra, transporte e instalación de los equipos requeridos para el sistema de aire acondicionado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en el laboratorio 18- 313.”

Atentamente,


Jaime Omar Cardona Usquiano
Profesional Especializado 3
Abogado
Unidad de Asesoría Jurídica
en Gestión de Contratos y Convenios

Caso 12669

Evaluación jurídica propuestas DIF – 065 - 2021

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia